

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.37
MARTES 06 DE DICIEMBRE, 2011
8:00 A.M.

DIRECTORIO:

FREDDY CASTRO AGÜERO
Presidente Municipal

JULIO JARA CHAVES
Vicepresidente Municipal

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARIA DE LOS ANGELES MORALES OBANDO.

ALCIDES NARANJO SERRANO

Funge como propietario, en ausencia de la Reg. Bettina Valverde Gómez.

VILMA PATRICIA CHACON ROJAS

Funge como propietario, en ausencia del Reg. Luis Diego Chaves.

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS AGUERO ADANIS.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

CARLOS ALVARADO CHAVES.

ALBA ÑUZ MORA FLORES.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria Municipal.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

TEMA ÚNICO:

“APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NUMERO 11-2011, CON LOS CAMBIOS SOLICITADOS”.

El señor Presidente – Freddy Castro Agüero, manifiesta que esta Sesión Extraordinaria fue acordada en forma unánime y definitiva por el Concejo Municipal de Garabito en la Sesión Ordinaria N°.83, Artículo VI, celebrada el 30 de noviembre del 2011, para tratar como tema único la aprobación de la modificación presupuestaria número 11-2011, con los cambios solicitados.

Indica que en este sentido la Presidencia Municipal solicitó la inclusión de siete millones de colones para la campaña publicitaria del cantón Garabito, denominada “Jacó Sentidos Extremos”. Lo cual nunca antes se había hecho, pues se trata de una campaña que pretende vender Jacó como producto o marca, y con esta el cantón irá creciendo en imagen.

Una vez revisada la modificación, se comprueba que los cambios solicitados fueron incluidos, por lo tanto, a solicitud del señor Presidente el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) DISPENSAR de trámite de comisión, la Modificación Presupuestaria N°. 11 -2011.
- 2) APROBAR en todas sus partes las Modificación Presupuestaria N°.11-2011, y trasladarla a la Alcaldía Municipal para el trámite correspondiente.

Dicha Modificación N.11-2011, se transcribe a continuación:

Modificación Presupuestaria N°.11-2011

SECCION DE EGRESOS

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA
EGRESOS TOTALES	(60.273.820,88)	60.273.820,88
0. REMUNERACIONES	(9.720.000,00)	100.000,00
1. SERVICIOS	(13.952.416,67)	19.274.750,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	(28.644.244,64)	22.749.127,16
5. BIENES DURADEROS	(7.957.159,57)	5.370.000,00
6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	12.779.943,72

MODIFICACION N.11-2011
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
DETALLE GENERAL Y POR PROGRAMA

DESCRIPCION	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	-	(18.809.836,58)	18.809.836,58	-
0-REMUNERACIONES	(9.620.000,00)	-	-	(9.620.000,00)
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	(1.187.051,86)	-	-	(1.187.051,86)
0.02.01 Tiempo Extraordinario	(1.187.051,86)	-	-	(1.187.051,86)
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	(8.432.948,14)	-	-	(8.432.948,14)
0.03.01 Retribución por Años Servidos	(7.000.000,00)			(7.000.000,00)
0.03.02 Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	100.000,00	-	-	100.000,00
0.03.03 Décimo Tercer Mes	(1.532.948,14)			(1.532.948,14)
1. SERVICIOS	5.733.333,33	3.300.000,00	(3.711.000,00)	5.322.333,33
1.01 ALQUILERES	(3.000.000,00)	(1.335.750,00)	(2.311.000,00)	(6.646.750,00)
1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	(3.000.000,00)	(1.000.000,00)	(2.800.000,00)	(6.800.000,00)
1.01.02 Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario		(335.750,00)	489.000,00	153.250,00
1.02 SERVICIOS BASICOS	(100.000,00)	-	-	(100.000,00)
1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	(100.000,00)			(100.000,00)
1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.800.000,00	-	-	6.800.000,00
1.03.01 Información	(100.000,00)			(100.000,00)
1.03.02 Publicidad y Propaganda	7.000.000,00			7.000.000,00
1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	(100.000,00)			(100.000,00)
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	(300.000,00)	-	-	(300.000,00)
1.04.01 Servicios Médicos y de laboratorio	(100.000,00)			(100.000,00)
1.04.03 Servicios de ingeniería	(200.000,00)	-	-	(200.000,00)
1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	(50.000,00)	-	(400.000,00)	(450.000,00)
1.05.01 Transporte dentro del País			(400.000,00)	(400.000,00)
1.05.02 Viáticos dentro del País	(50.000,00)			(50.000,00)
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	150.000,00	7.635.750,00	-	7.785.750,00
1.07.01 Actividades de Capacitación	150.000,00	7.635.750,00		7.785.750,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION	3.000.000,00	(3.000.000,00)	(1.000.000,00)	(1.000.000,00)
1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales		(1.000.000,00)	(1.000.000,00)	(2.000.000,00)
1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		1.000.000,00		1.000.000,00
1.08.05 Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte		(3.000.000,00)		(3.000.000,00)
1.08.07 Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	3.000.000,00			3.000.000,00
1.09 IMPUESTOS	(766.666,67)	-	-	(766.666,67)
1.09.99 Otros impuestos	(766.666,67)			(766.666,67)
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	(1.796.117,48)	(22.109.836,58)	18.010.836,58	(5.895.117,48)
2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	(50.000,00)	(5.300.000,00)	-	(5.350.000,00)
2.01.02 Productos Farmacéuticos y Medicinales	(50.000,00)			(50.000,00)
2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	-	(5.300.000,00)		(5.300.000,00)
2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	(200.000,00)	(200.000,00)
2.02.03 Alimentos y bebidas			(200.000,00)	(200.000,00)
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	(110.000,00)	(18.809.836,58)	18.320.836,58	(599.000,00)
2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	-	-	6.500.000,00	6.500.000,00
2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-	(18.809.836,58)	7.411.709,42	(11.398.127,16)
2.03.03 Maderas y sus derivados	-	-	4.283.290,58	4.283.290,58
2.03.04 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	(10.000,00)			(10.000,00)
2.03.05 Materiales y productos de vidrio	(100.000,00)			(100.000,00)
2.03.06 Materiales y productos de plástico			125.836,58	125.836,58
2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	(150.000,00)	2.000.000,00	(150.000,00)	1.700.000,00
2.04.01 Herramientas e Instrumentos	(75.000,00)		(50.000,00)	(125.000,00)
2.04.02 Repuestos y Accesorios	(75.000,00)	2.000.000,00	(100.000,00)	1.825.000,00
2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	(1.486.117,48)	-	40.000,00	(1.446.117,48)
2.99.03 Productos de Papel, Cartón e Impresos			40.000,00	40.000,00
2.99.04 Textiles y Vestuario	(30.000,00)			(30.000,00)
2.99.05 Utiles y Materiales de Limpieza	(1.256.117,48)			(1.256.117,48)
2.99.07 Utiles y Materiales de cocina y comedor	(200.000,00)			(200.000,00)

5-BIENES DURADEROS	(7.097.159,57)	-	4.510.000,00	(2.587.159,57)
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	(7.097.159,57)	-	4.510.000,00	(2.587.159,57)
5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	(927.880,00)	-	1.010.000,00	82.120,00
5.01.05 Maquinaria y Equipo de cómputo	(6.169.279,57)	-	-	(6.169.279,57)
5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo			3.500.000,00	3.500.000,00
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.779.943,72	-	-	12.779.943,72
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	666.666,67	-	-	666.666,67
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	666.666,67	-	-	666.666,67
6.01.04.03 Federación de Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del Pacifico Central	666.666,67			666.666,67
6.03 PRESTACIONES	9.393.277,05	-	-	9.393.277,05
6.03.01 Prestaciones Legales	9.393.277,05	-	-	9.393.277,05
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.720.000,00	-	-	2.720.000,00
6.06.01 Indemnizaciones	2.720.000,00	-	-	2.720.000,00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2011

Justificación: Se elabora documento para redistribuir subpartidas del presupuesto de Auditoría Municipal, conforme oficio A.I-074-11 suscrito por el Auditor Municipal, AM. 2304-2011 y AM. 2320-2011, ARH.39-2011, TH.385-2011, IGV 217-2011, OFIM 101-2011, PM.327-2011 y oficio de Banda Municipal. Redistribución de presupuesto y proyectos nuevos. Oficios Adjuntos.

Lo anterior de conformidad con el Reglamento de variaciones al Presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y otras entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (R-1-2006-CO-DFOE). Publicado en la Gaceta N. 170, del 05 setiembre, 2006.

[illegible]

				09		1.09 IMPUESTOS	2.790.897,00	(766.666,67)	-	2.024.230,33
					99	1.09.99 Otros impuestos	2.790.897,00	(766.666,67)	-	2.024.230,33
			2			2.MATERIALES Y SUMINISTROS	1.620.148,15	(1.436.117,48)	-	184.030,67
				99		2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.620.148,15	(1.436.117,48)	-	184.030,67
					05	2.99.05 Utiles y Materiales de Limpieza	1.420.148,15	(1.236.117,48)	-	184.030,67
					07	2.99.07 Utiles y Materiales de cocina y comedor	200.000,00	(200.000,00)	-	-
			5			5-BIENES DURADEROS	7.957.159,57	(7.957.159,57)	-	-
				01		5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.957.159,57	(7.957.159,57)	-	-
					04	5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	1.727.880,00	(1.727.880,00)	-	-
					05	5.01.05 Equipo y Programas de Cómputo	6.229.279,57	(6.229.279,57)	-	-
	2					AUDITORIA INTERNA	1.578.370,00	(1.010.000,00)	1.010.000,00	1.578.370,00
			1			1. SERVICIOS	1.125.130,00	(650.000,00)	150.000,00	625.130,00
				02		1.02 SERVICIOS BASICOS	160.330,00	(100.000,00)	-	60.330,00
					04	1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	160.330,00	(100.000,00)	-	60.330,00
				03		1.03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	200.000,00	(200.000,00)	-	-
					01	1.03.01 Información	100.000,00	(100.000,00)	-	-
					03	1.03.03 Impresión, Encuadernación y Otros	100.000,00	(100.000,00)		-
				04		1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	300.000,00	(300.000,00)	-	-
					01	1.04.01 Servicios Médicos y de laboratorio	100.000,00	(100.000,00)	-	-
						1.04.03 Servicios de ingeniería	200.000,00	(200.000,00)		-
				05		1.05 GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	159.800,00	(50.000,00)	-	109.800,00
					02	1.05.02 Viáticos dentro del País	159.800,00	(50.000,00)	-	109.800,00
				07		1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	305.000,00	-	150.000,00	455.000,00
					01	1.07.01 Actividades de Capacitación	305.000,00	-	150.000,00	455.000,00

[illegible]

[illegible]

[illegible]

**PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE – FREDDY CASTRO AGÜERO.
Felicitación a la Secretaria del Concejo por recibir hoy su Licenciatura en
Derecho.**

“Hoy es un gran día, porque desde el momento en que Xinia Espinoza ha sido Secretaria del Concejo Municipal de Garabito la comunidad entera ha salido ganado, porque ella es una trabajadora honesta, responsable y servicial que ha estado a favor de los diferentes Concejo de esta Municipalidad durante muchos años.

No queda más que felicitarla por su excelente desempeño, Xinia es una de las mejores colaboradoras de la Municipalidad de Garabito, el trabajo que realiza es en beneficio del Concejo y de toda la Municipalidad, y se resume en una palabra “trabajo profesional”, pues a veces muchos profesionales no se ven los suficientemente motivados, pero, ella siempre ha encontrado motivación para realizar su trabajo en beneficio de la Municipalidad y del cantón.

Hoy xinia recibe su título de abogada y es un honor no solo para la Municipalidad sino para todo el cantón, y aquí es importante resaltar que es su segundo título profesional, que ha logrado con muchas horas de esfuerzo y sacrificio, madrugadas y ayuno de días feriados, combinando con su trabajo en este Concejo Municipal, que ya los más nuevitos de estar aquí se han dado cuenta que no es un trabajo fácil.

La vez pasada antes de terminar la anterior administración, la señora Damaris Arriola Coles, futura diputada y mujer luchadora dijo que se iba contenta a medias porque no había realizado los proyectos que como Regidora quería en sus cuatro años, y es cierto yo también sentí lo mismo, esa sabía señora dijo también que muchos de sus compañeros habían cambiado en esos cuatro años. Xinia ha sido parte de todo este proceso.

No es fácil cualquier otra persona en el caso de Xinia se hubiera quedado con su título de Secretaria Ejecutiva, y por eso el esfuerzo que ha hecho es muy loable.

Los que me conocen saben que no soy de ensalzar a las personas, pero esto se lo digo a Xinia de corazón, ya que de parte de ella siempre hemos sentido una mano amiga que nos ayuda y nos da el mejor de sus consejos, por eso estaremos siempre muy agradecidos por el tiempo que ella ha estado y quiera seguir estando con nosotros”.

AL SER LAS OCHO HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

FREDDY CASTRO AGUERO
Presidente Municipal

.....Última Línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal

.....Última Línea.....

KARLA GUTIÉRREZ MORA
Alcaldesa Municipal.